

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Asesoría para Trámites Empresariales Estatales y Federales

Objetivo del Tramite o Servicio: Brindar Asesoría para Tramites Empresariales Estatales y Federales

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-de-10
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Titular de la Dirección: **LIC. ADIEL AUGUSTO RAMOS HORTA**

Tipo de usuario: Persona física o moral con actividad empresarial

Beneficio o servicio que se obtiene: Asesoría para trámites empresariales estatales y federales.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): **Gratuito.**

Tiempo de respuesta: Dependiendo del trámite

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento.

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Centro de Atención Empresarial y Mejora Regulatoria.

Domicilio: Priv. Venustiano Carranza No. 119 Planta Baja • Fundación No. 100, Plaza Comercial 2.4, Barrio del Zapote.

Teléfono(s): 01(461) 159.79.80 • 01(461) 615.21.16 • 01(461) 615.21.68 • 01(461) 615.23.01

Correo electrónico: garteaga@celaya.gob.mx • mejoraregulatoriacelaya@hotmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Solicitud verbal o por escrito a personal de Desarrollo Económico.	NA	NA
2. Llenar el formato de registro que se proporciona en el Centro de Atención Empresarial (CAE).	✓	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

****Información de los trámites municipales, estatales y federales necesarios para la Apertura de una Empresa**

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato
- Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, Artículo 7.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Celaya, Artículos del 38 al 49.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 97.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx